JAVIER PASCUAL GUEVARA

Jr. Micaela Bastidas Nº 445 Urb. Independencia - Independencia Teléfono: 974843158 / 6086033 Email: javierpascual177@gmail.com DNI: 45387063

17/07/1988



La experiencia obtenida en mi carrera de Administración me ha permitido desempeñarme eficientemente en mis labores, con cualidades de analítico, facilitador, proactivo, con capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

I.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Mar 2012 – Dic 2017 **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

> Facultad de Ciencias Administrativas. Carrera de Administración.

Bachiller en Administración

Mar 1995 – Dic 2005 Colegio Particular "Antón Makarenko"

Educación primaria y secundaria.

II.- OTROS ESTUDIOS

Feb 2019 – Mar 2019 Escuela Nacional de Estadística e Informática

Estadística Básica con SPSS.

Nov 2018 – Dic 2018 Escuela Nacional de Archiveros

Curso Básico de Archivos.

Set 2014 – Ene 2015 Universidad Nacional de Ingeniería

Excel Avanzado 2013.

Abr 2009 – Ago 2009 Instituto Superior SISE

Especialista en hardware de computadoras y redes.

III.- EXPERIENCIA LABORAL

Ene 2019 – May 2020 Ministerio del Interior

- Cargo: Auxiliar de Archivo.
- Funciones: Apoyo en los procedimientos técnicos archivísticos, organización, foliación, digitalización y transferencia de documentos*.

Set 2018 - Dic 2018 Ministerio del Interior

- Cargo: Practicante Profesional.
- Funciones: Apoyo en los procedimientos técnicos archivísticos, organización, foliación y digitalización de documentos.

Jun 2016 - Jul 2018 Empresa de Transportes y Turismo Vía Express E.I.R.L

- Cargo: Counter de Ventas
- Funciones: Apoyé en las funciones del área de Administración en la gestion y venta de pasajes,

recepción y envío de encomiendas.

Mar 2015 – Mar 2016

Importaciones Cris Car E.I.R.L

- Cargo: Auxiliar de Oficina.
- Funciones: Apoyé en la atención de llamadas telefónicas de clientes potenciales, recepción y organización de documentos y manejo de la página web de la empresa.

Ene 2013 – Dic 2014

Profesor particular

• Dicté clases a domicilio de matemáticas y ciencias.

IV.- REFERENCIAS PERSONALES

Mizel Remi Huamani Coello Analista de Archivo del Ministerio del Interior

Teléfono: 986564692

José Luis Plácido Sifuentes Gerente General de Turismo Vía Express E.I.R.L Teléfono: 950761276

Cristian Medina Bueno Sub Gerente de Cris Car E.I.R.L

Teléfono: 948960811

^{*} El certificado de trabajo expedido por el Ministerio del Interior se encuentra en trámite.



CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO Nº 231-2018-OGAF/OAB

Conste por el presente documento, la contratación del SERVICIO DE UN AUXILIAR DE ARCHIVO PARA DAR EL SCPORTE EN EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL EN EL EQUIPO DEL ARCHIVO PERIFERICO DE OAGF que celebran de una parte el MINISTERIO DEL INTERIOR, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20131386966, con domicito legal en Piaza 30 de Agosto sín, Urb. Corpec, distrito de Sen Isidto, provincia y departamento de Lima, debidamento representada por el Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, señor JIMMY RICHARD SALINAS MORALES, identificado con ONI Nº 10285498, designado mediante Resolución Ministerial N° 1280-2018-IN, applicamento facultado con Resolución Ministerial N° 005-2018-IN, y de otra parte, ella serior(a)(ita) PASCUAL GUEVARA, JAVIER, identificado(a) con DNI Nº 45387083, con RUC N° 10453870830, con domicilio legal en Jr. Micante Bastidas N° 445 Urb. Independencia distrito de Independencia, provincia de Lima y Departamento de Lima a quien en adelante se le denominara EL/LA LOCADOR(A), en los terminos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante documento presentado por el / la Oficina General de Administración y Finanzas, se solicitó la contratación Locación de Servicios, adjuntando los respectivos Términos de Referencia

La Oficina Ganeral de Ptaneamiento y Presupuesto opropo la Previsión Presupuestal mediante Memorando N°3024-2018-IN OGPP, con cergo al ejercicio presupuestal 2019, el cual cubra presupuestalmente al costo total del servicio durante la prestación del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato de locación de servicios, regulado por el articulo 1764" y siguientes del Código Civil, tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE UN AUXILIAR DE ARCHIVO PARA DAR EL SOPORTE EN EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL EN EL EQUIPO DEL ARCHIVO PERIFERICO DE DAGE conforme a los términos de referencia adjuntos al presente.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del servicio será basta un maximo de 80 días delendant, contabilizados desde el 02 de enero de 2019, sin que sea occesario cursar aviso previo a EL/LA LOCADOR(A) para que surta efecto la conclusión del presente contrato.

CLAUGULA CUARTA: DEL PAGO

Por el presente contrato. EL/LA LOCADOR(A) se obliga a prestar los servicios descritos en los terminos de referencia y, LA ENTIDAD a eboner la retribución económica fijade por los servicios rechidos por la suma ascendente a St. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES); incluidos los impuestos de ley, cuyo monto se cancetará en (02 Pagus Parciales) a la prestación afactina de inscrincios resilizarios, de amendo al significal de datalla.

- A la entrega del primer informe en el que se detalle el cumplimiente de las actividades, hasta les 30 dias senalados en los terminos de referencia: 5/ 1,500,00 (UN MIL QUINIENTOS CON 90/100 SOLES).
- A la entrega del regundo informe en el que se detalle el cumplimiento de les actividades.
 hasta foi illo dies accidados en los triminos de referencia; Sr 1 500.00 (UN MIL OUNIENTOS CON 00/100 SOLES





Previa verificación de los siguientes requisitos:

 Entrega del informe indicado en el párcafo precedente, con el detalle sobre la ejecución del servicio materia del contrato.

Conformidad por el servicio prestado, otorgado por el / la Oficina General de Administración y l'inanzas.

 Presentación del recibo de honorarios profesionales por parte de EL/LA LOCADOR(A) más la consulta del RUC correspondiente.

CLAUSULA QUINTA: PERFIL DEL LOCADOR

EL/LA LOCADOR(A), declara que cuenta con el perfil requendo, conforma a los términos de referencia, para la ejecución de las ectividades materia del presente contrato y caroco de impedimentos e incompatibilidad legal o remunerativa para prestar servicios en esta ENTIDAD, que además no ha sido destituido de la Administración Pública.

CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL LOCADOR EL/LA LOCADOR(A), asume las obligaciones xiguientes:

- Cumplir los actividados detalladas conforme los términos de referencia y en el presente contrato.
- Presentar los informes con el detaile de la ejecución del servicio materia del presente contrato, en las fechas establecidas.
- Cumplir con tas disposiciones emitidas por LA ENTIDAD, que resulten aplicables a esta modalidad contractual.

CLAUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

LA ENTIDAD, asume las siguientes obligaciones:

- Brindar la colaboración necesaria para la correcta ejecución del servicio por parte de EL/LA LOCADORIA).
- LA ENTIDAD podrá asumir los costos que considere necesarios para que EL/LA LOCADOR(A) pueda realizar la prestación del servicio materia del presente contrato.
- Pagar oportunamente el monto de los honoranos profesionales según lo esistilecido en oi presente contrato.

CLAUSULA OCTAVA: NORMAS DE SUJECIÓN DEL CONTRATO

En lo expresamente dispuesto en el presente documento, EULA LOCADOR(A) deja constancia que conoce las normas qua rigen el contrato y reconoce que se efectua en concordancia con las normas locales vigentes.

CLAUSULA NOVENA: INCOMPATIBILIDADES

EL/LA LOCADOR(A) no pedrá comprometeros en actividades incompatibles con el propósito u objetivo del Contrato o que pudieran afectar en alguna medida el cabal cumplimiento de las obligaciones asumidas.

CLAUSULA DECIMA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtanida por ELAA LOCADOR(A) dentro del complemiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que producca o tenga a su alcance de manera directa o indirecta, nalacionados o no con la ejecución de sus actividades, sarán confidenciales, no puelendo ser civulgados por EL/LA LOCADOR(A) ser la autorización expresa provia y por escrito del LA ENTIDAD.







CLAUSULA UNDÉCIMA: SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

El servicio a prestarse estará bajo la coordinación y supervisión de la / el Oficina General de Administración y Finanzas, que tendrá la obligación de exigir a EL/LA LOCADOR(A) el fiel cumplimiento del servicio contretado, correspondiendo por tento e la/ el Oficina General de Administración y Finanzas emitir la conformidad por el servicio prestado.

CLAUSULA DUODÈCIMA: DE LA RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes acuerdan que LA ENTIDAD, podrá resolver unilateralmente el presente Contrato, conforme a lo establecido en el articula 1430 del Codigo Civil, sin expresión de causa y con el solo márito de una comunicación escrita cursada a EL/LA LOCADOR(A), con una anticipación no menor de tres dias calendario, sin que ello implique el pago de suma adicional alguna a squella que puede corresponder a la parte proporcional del honorano pachado, quedando resuelto de pluno dersoho el contrato don la notificación de la decisión de resolver el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA; MODIFICACIONES

Soto podrán modificarse los términos y condiciones del presente contrato, mediante acuerdo por escrito entre les paries, formalizados a través de la Adenda respectiva, previo informe de el / la Oficina General de Administración y Finanzas

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El presente contrato se encuentra exceptuada de la aplicación de la Ley N° 30/25. Ley de Contrataciones del Eulado, según lo establacido un el literal a) del artículo 5º de la citada Ley.

En lo no previsto en este contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil vigente, la normativa de contrataciones del Estado en lo que resulte pertirente, así como las normas imperativas de derecho público y privado

CLAUSULA DECIMO QUINTA, SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que se suscritin entre las partes, como consecuencia de la interpretación, ejecución y demás actas que su deriven dal prasanta contrato, que no se solucionem de común dicuardo, quedan sometidas a la competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Lima.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

ELLA LOGADOR(A) deciara y garantiza no naper, directa o interestamente, o tratacione de una persona junidora a través de axa socios, integrantes de los organos de administración, epoderados, representantes legales, funcionarios, acesores o personas y inculados a los que se refiere el artículo 248 A del Registración de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido hagorizado o efectuado, cualquier pago o, en general, qualquier baneticio o incentivo llegal en relación al contrata

Asimianiu, EL/LA LOCADOR(A) se obliga a conducirse en todo momente, durante la ojecución del contrato, con increstidad probledad, versoldad e intégridad y de no cometer autos llegales o de compción directa o militectamente o a través de sus sucios, acconistam participamentates. Integrantas de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asecuros y personas veculadas a las que se refere el pricuto 248-A del Registranto de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adomás: EL/LA LOCADOR(A) se compremete a comunicar a las autoridades compatantes. de monero directa y oportuna, cuanquer acto o cunducas illicita o corrupta de la que tuviera nuncionniento, y notable medidos trenidos, organizativas y/o de personal apropladas para cytar los retendos actos o procticos.





CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RELACIÓN CONTRACTUAL

Por su modelidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con LA ENTIDAD, no encontrándose EL/LA LOCADOR(A) bajo la dependencia o subordinación de LA ENTIDAD, por lo que su celebración no genera para EL/LA LOCADOR(A) ninguno de los boneficios previstos en la legislación.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguigate domicilio para efecto de las notificaciones que se realizen durante la ejecución del presente contrato, reconociendose en forma expresa la pluma vabidos y mispicia de las notificaciones practicadas a cualquiera de estos:

- DOMICIETO DE LA ENTIDAD: Plaza 30 de Agosto s/n. Urb. Corpoc. Son isidro. Lima.
- DOMICILIO DELIDE LA LOCADOR(A): Jr. Micaela Bastidas Nº 445 Urb. Independenta Independentia Lima

En senal de conformidad, se suscribe el presente contrate en dos ejemplares, el día 31 de diciembre de 2018.

Official de Abathormiento OGAF

Pagina 5 rte 4

Sistema Islagratir da Gastido Administrativa Modulu de Logistica Versiön 18.07.00

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001339

Nº Kap. SIAF : 1000592957

UNIDAD EJEGUTORA ... (OF MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA DENERAL DE ADMINISTRACIÓN NRO RENTIFICACION : SOCCE

Dis Mes AAG VI 1 00 2019

1 DATOS DEL PROVEEDOM CHARGON ENGINEERALED Nº Curedro Adquisio - 201323 Sentur(es) : FASCUAL GUEYARA JANIER Tigo de Procese i XSP Direction: INCARLA BASTIDAS NRO. 443 WORF LIMA / LIMA / INDEPENDENCIA CCI | 0021901929123429483C Nº Contrato 1 RUC : 10453870530 THMfone | 674943168 Fax ! Moneda : C TIC: Concepts | ROP RUD 2759000 150430303150ERVIDIO DE UN ARDYO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO PANA SIL ARCHIVO

Corligo	Unid Met	Describility	Valor Total SI
7101060/0082	SERVICIO	SERVICES DE APOYO ADMINISTRATIVO HESTILLO SE PRINCIPAL DE PRINCIPAL PRODUCTO DE LA PRINCIPAL DE LA CONTROLES DE PRINCIPAL DE LA CONTROLES DE PRINCIPAL DE LA CONTROLES DE LA	N ARRESTA

	AFSCRACIÓN	* PAESUPUEST	Al		TOTAL 8/ 9,000.06
Metal Enemonico	Cadena Funcional	FFRE	Clasif, Gasto	Marche	10152.87 4300.05
oese	09 000 0009 8001 SEREERS MICOCCS	1 - 90	23.2 P.(1166	8.000.00	CARGO - PROVEEDOR RECIBI-CONFORME Firms
PRODUCT OF	WHAT A MAINTENNERS HITTENNESS OF CO	777	FACMINISTRACION - LIMA - LIMA		Aug. 2013/200004

- cocceptor	-) Symmony	A CONTRACTOR OF SERVICES
Ministry (Ministry Control of Con	Ophiza O MUNOE CONTINERA Organiza de Procedimina de la continera de la contin	MORALES DIS MIT AND DIS MIT AN

Sietems Integrade de Gestión Administrative Modulo de Logistica Vareson 19.02 co.

ORDEN DE SERVICIO Nº 0004195

Nº Exp. SIAF : 0000011207

LINDAD EJECUTORA - DEL MANISTERIO DEL INTERIOR DEICHA GENERAL DE ADMINISTRACION

NING. IDENTIFICACION | 000005

Dia Mes Ano 00 69 2019

1 DATOR DAL PROVEEDOR 2. CONDICIONES GENERALES IP Cuedre Adquisic: 004247 Sefor(es) PARCUAL GUFVARA JAMER Tipo de Proceso : ASP ERRECCION: MICARLA BASTIDAS NIKO 445 INDEF LMA? LMA! INDEPENDENCIA DCI: 00319719291234264839 Mr Contrato : MUC: 10453670830 Telefono: 974543158 Page: Moneda: 51 T/C: CONCARNO : CUAC RUD 9010714 OGRA SERVICIO DE UN APOITO AUMINISTRATIVO DE ARCHIVO PARA EL ARCHIVO PERFERICO

Código	Unid. Med.	Description	Vision Total Sv
31619001D040	SERVICIO	SERVICIO DE ADOVO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE RUXILIZAR DE AACHIVO PARA EL TENIANIENCO OCCUMENTAL EN YN MANINO SERVICIO DE RUXILIZAR DE AACHIVO PARA EL TENIANIENCO OCCUMENTAL EN YN MANINO SE ANCEZO FRENCOSTINO, DE SA OFICIAN TERMINOS DE ANVENNOZA ZOZINTO A LA OBSENTACI SICONA DE PASO; SINTON ENTREDARCE: EL 1004, DATA LOS TROINTE (20) DIRE CALLMEANIO, COMIANO A MARISE DE LA BEZENCION DE LA DESENTE DE ADMINISTRATION Y FINANÇAS BIED + MOISTE	1,500.0
****	17.712.7.7	TO THE POST OF THE PERSON HAS AND ADDRESS OF THE POST	*****

	AFCCTACION	PACCUPUEST	AL.		TOTAL \$) 1,500 00
Metal Meanico	Cadona Poncional	FF/RD	Clasif, Casto	Monto S/	TOTAL S/ 1,500 DO
ocilo	06 ed8.9008.9501, \$9990Hh, A063008	1 = 60	23.27.1199	F	CARGO - PROVEEDOR RECIBI CONFORME Impa / July / ombres - Jakos / petidos / Paran J. Guranos reta 04/06/16

HAZA 30 DE AGOST	CONTROL OF STREET, MANAGEMENT AND ADDRESS.	ASHINISTRACIÓN CRIA LEKA	Aug. 2013190000
PLANIAN TO BE	- / consens.	A DEL SERVICIO	CONFORMOND DEL SERVICIO
ABARCA CAP TAM DARMEN CAP TAM CAPACITO CAPACITO C ABARCA	MID GORZANO MUROZ CONTRERAS Sportinagos de Accourte propries Discos de Anostocamiento y Octobr nacional de Marco Propries de Anostocamiento y Octobr nacional de Marco nacional de Marco nacional de Marco nacional de Marco	CPC-MANNES CIRS MORALES OF THE CONTRACTOR OF THE	Feara Die Mes A

- E fremente fabe pourer a sail place man co le Cit
- Excession on relation are immedity across registrements of Autorizados.
- -C Contrated a Province Contrated as a completion of the contrated from the completion of the contrated from the contrated from

Statema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Version 19.03.00

ORDEN DE SERVICIO Nº 0005556

Nº Exp. BIAF :

UNIDAD EJECUTORA . 1 001 MINIETERIO DEL INTERIORI OFICHIA CENERAL DE ADMINISTRACIONI

NRO. IDENTIFICACIÓN 1 000025

Ole Mes Año 22 11 2019

T. DATOS DEL PROVEEDOR		1 CONCICIONES GENERALE	8	
Before 1 PASCUAL QUEWINA JAYIER Direction : MICAELA BASTICAS NRO. 445 INDEP LIMA/LIMA/INDEPENDENCIA RUC : 10453870630 Telefona : 974843158	CCE. 00218218291234204880 Fax I	Nº Cuadro Adquisic - concre Tipo de Proceso ASIP Nº Contreto Moneda : S/	tie i	
Concepto: CUAC RUO 5152741 OCAF SERVICO DE	APOYO ADMI NISTRATIVO TRATA	MENTO DOCUMENTAL EQUIPO	ARCHIVO PERIFER	

Zanty	m Lints Med.		- 3	excelpción			Your SV
210-00010	000 SERVICIO	SERVICIO DE APOYO ADMIN DEL ANCHEVE PERIFERZO, ECOUN TERMINOS DE REFER FONDA DE PAÇO. UNITO ENTREGANLE: DE A MARTIA DE LA RECEPCI CONFORMIDAD: A CARGO DE RUO : 3:52783	CHEAT ON SHOLA (SGA. UN UN LA OF	IVO PRIX EL TRATARITI LA OFICIPA GENERAL I ADJUNEO À LA ORDEN (NASTA LON QUINCE (1) LA ORDEN DE BENVISIE	NE ADMINISTRACION (NE SESYZETO S) DIAS CALMHANIO,	CONTADOS	1,500,00
()*				удитичен у обухос	BOTESS F 4 F F F		(4.8.9(8.9)8)
Metal	8/4	AFECTACION PRESI		Clasif, Gasto	Monto	TOTAL S/	1.500.00
in washing himself	ne site dope and the	00000 S	1 96	22 2 7 11 96	No.	CARGO - PR RECIBI CO ma - 1/1/2 mbres - 1/1/2 endos - 1/1/2 cha - 2/1/2 II 4/1/2 11/2	Thears
entre y to	ecra de Ministéra	O FALL INTERIOR OF CHARACTER	PAR E	ADMINISTRACION		- 11 (40)(50)(50)(60)	
ALCO TO SE	142A 30 DE AGOET		_	CINA LINA		nest 20131200400	
00000	CONADO POR	AVIO GONZÁLO MUÑOZ COMT)	1	Strate	SALINAS MORAI ES	CONFORMAÇÃO DAS I	Fedre

 Case Crosm es cuta sin las finnes y sellos reglamentarios o assistados
 Camentara (Preventes) se priigo e magain las seligandones que la semapproduce, begin neutrino dia sympto instrumenta para rivoltator son ar finitato an iranti da sobjetejamanto. Sistama Integraco de Gestino Administrativa Medulo de Logistica Version 19,04,00

DRDEN DE SERVICIO Nº 0006014

Nº 800 MAY (4257

UNIQUE EJECUTORA - 301 MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION NRO. IDENTIFICACION : 000026

98 12 3019

1. DATOS DEL PROVEEDON		2. CONDICIONES GENERALI	ES	
Senorges): PASCUAL QUEVIUM ANYER Direction: MICAELA BASTICAS NRO. 446 INDRP		Nº Cuedro Adquisic: 000020 Tipo de Proceso: ASP	6	
UNATURATINDEPENDENCIA RUC: 10483870630 Telébro: 974643158	OGI: 00210219201234204830 Fax:	N° Contrato : Moneda : SJ	TIC	

Códige	Unit Med.	Descripción	Velor Yotal Sr
110100010085	SERVICIÓ	GERVACIO DE ADVILLAR DE ARCHIVO MARA EL TRATAMISMO DICUMENTAL EN EL EQUITO DE ANGREVO PENTITENCO DE LA OFICENA DEMERAL DE ADMINISTRACION Y PENANCIA. SEGON TERMINOS DE REFERENCIA AGUNTO A LA ORDEN DE SERVICIO FORMA DE FANGI UNICO ENTREGRADE: EL 1004, EASTA LOS VEINTE 1761 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A FRATIN DE LA RECEPCION DE LA DATEINA DESERVICIO. CUNTORMINAD: A CARGO DE LA DRICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PINANCIAS ROD - 3197253CCV 8079	2,000.0

	AFECTACION PRESUFLIESTAL				TOTAL S/ 2,000.00
Meta/ Mnambrice	Cedenie Puncional	FERD	Clastf, Gasto	Monto S/	TOTAL B. COUNTY
10050	US. 000.0003.9901 (999999) MODINGS	1 - 00	23,27.00	2.000.00	CARGO - PROVEEDOR RECIBI CONGORME Firms State Congorme Numbres Carter Apatholos Pascual Guevard Farins V6/16/6919 ONL 7.5387063

*** 13/2/ 30 DE ADO	TTO UNA CONTAC / DATUMORO LIMA LIMA	mus 201	H more than
BLABORADO FOR	preprint con per provide	COM-CHM	DATE OF SELECTION
CARMEN SERVICE	DANIG SUNZALD MANOZ CONTROLLS BEON JUAN C. CARTILLO DIRECTOR (- MESTERNAMI PER MICHEROPERADORIA MICHEROPERA	VASCINEZ PERION	Fee.

- Bala Griton es rudo sar las famos y estus reclaimentarios o exportanços. El Gardunias (Processo) og balga a sumply las abligadossa que la pos er die speeder behaldstade jaar versteilter van af Batisch die retin die envargdenderte

Sistama Integraco de Gestino Administrativa Medulo de Logistica Version 19,04,00

DRDEN DE SERVICIO Nº 0006014

Nº 800 MAY (4257

UNIQUE EJECUTORA - 301 MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION NRO. IDENTIFICACION : 000026

98 12 3019

1. DATOS DEL PROVEEDON		2. CONDICIONES GENERALI	ES	
Senorges): PASCUAL QUEVIUM ANYER Direction: MICAELA BASTICAS NRO. 446 INDRP		Nº Cuedro Adquisic: 000020 Tipo de Proceso: ASP	6	
UNATURATINDEPENDENCIA RUC: 10483870630 Telébro: 974643158	OGI: 00210219201234204830 Fax:	N° Contrato : Moneda : SJ	TIC	

Códige	Unit Med.	Descripción	Velor Yotal Sr
110100010085	SERVICIÓ	GERVACIO DE ADVILLAR DE ARCHIVO MARA EL TRATAMISMO DICUMENTAL EN EL EQUITO DE ANGREVO PENTITENCO DE LA OFICENA DEMERAL DE ADMINISTRACION Y PENANCIA. SEGON TERMINOS DE REFERENCIA AGUNTO A LA ORDEN DE SERVICIO FORMA DE FANGI UNICO ENTREGRADE: EL 1004, EASTA LOS VEINTE 1761 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A FRATIN DE LA RECEPCION DE LA DATEINA DESERVICIO. CUNTORMINAD: A CARGO DE LA DRICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PINANCIAS ROD - 3197253CCV 8079	2,000.0

	AFECTACIO	N PRESUPLEST	AL.		TOTAL S/ 2,000.00
Meta/ Mnambrice	Cedenie Puncional	FERD	Clastf, Gasto	Monto S/	TOTAL B. COUNTY
10050	US. 000.0003.9901 (999999) MODINGS	1 - 00	23,27.00	2.000.00	CARGO - PROVEEDOR RECIBI CONGORME Firms State Congorme Numbres Carter Apatholos Pascual Guevard Farins V6/16/6919 ONL 7.5387063

*** 13/2/ 30 DE ADO	TTO UNA CONTAC / DATUMORO LIMA LIMA	mus 201	H more than
BLABORADO FOR	preprint con per provide	COM-CHM	DATE OF SELECTION
CARMEN SERVICE	DANIG SUNZALD MANOZ CONTROLLS BEON JUAN C. CARTILLO DIRECTOR (- MESTERNAMI PER MICHEROPERADORIA MICHEROPERA	VASCINEZ PERION	Fee.

- Bala Griton es rudo sar las famos y estus reclaimentarios o exportanços. El Gardunias (Processo) og balga a sumply las abligadossa que la pos er die speeder behaldstade jaar versteilter van af Batisch die retin die envargdenderte



CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO Nº 00445-2020-OGAF/OAB

Conste por el presente documento, la contratación del SERVICIO DE AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL EN EL EQUIPO DE ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, que colebran de una parte el MINISTERIO DEL INTERIOR, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20131366966, con domicilio legal en Plaza 30 de Agoste s/n, Urb. Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el Director(e) de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Ceneral de Administración y Finanzas, señor JUAN CARLOS CASTILLO VÁSQUEZ, identificado con DNI N.º 08766074, designado mediante Resolución Ministerial Nº 1979-2019-IN, debidamente facultado con Resolución Ministerial Nº 005-2018 IN; y de otra perte, el/la señor(a)(ita) PASCUAL GUEVARA JAVIER identificado(a) con DNI Nº 45387063, con RUC N° 10453870630, con domicilio legal en JR. MICAELA BASTIDAS Nº 445 URB. INDEPENDENCIA, distrito de INDEPENDENCIA, provincia de LIMA y Departamento de LIMA a quien en adelante se le denominará EL/LA LOCADOR(A), en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante documento presentado por el / la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, se solicitó la contratación Locación de Servicios, adjuntando los respectivos Términos de Referencia.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aprobó la Previsión Presupuestal mediante Memorando Nº 002668-2019/IN/OGPP, con cargo al ejercicio presupuestal 2020, el cual cubre presupuestalmente el costo total del servicio durante la prestación del mismo.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato de locación de servicios, regulado por el artículo 1764° y siguientes del Còdigo Civil, tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL EN EL EQUIPO DE ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, conforme a los términos de referencia adjuntos al presente.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del servicio será hasta un máximo de 60 días calendario, contabilizados desde el 02 de enero de 2020, sin que sea necesario cursar aviso previo a EL/LA LOCADOR(A) pare que surta efecto la conclusión del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

Por el presente contrato, EL/LA LOCADOR(A) se obliga a prestar los servicios descritos en los tórminos de referencia y, LA ENTIDAD a abonar la retribución económica fijada por los servicios recibidos por la suma ascendente a S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES), incluidos los impuestos de ley; cuyo monto se cancelara en (02 Pagos Parciales) o la prestación efectiva de los servicios realizados, de acuerdo al siguiente detalle:

- A la entrega del primer informe en el que se detalle el cumplimiento de las actividados señaladas en los términos de referencia. \$/. 2.000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES).
- A la entrega del segundo informe en el que se detalle el cumplimiento de las actividades. señaladas en los términos de referencia: \$/, 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES).

Provin venticación de los siguientes requisitos.

 Entrega del informe indicado en el parrato precedente, con el detalle sobre la ejecución. del servicio materia del contrato.





GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS emitir la conformidad por el servicio prestado.

CLAUSULA DUODÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes acuerdan que LA ENTIDAD, podrá resolver unitateralmente el presente Contrato, conforme a lo establecido en el artículo 1430 del Código Civil, sin expresión de causa y con el solo mérito de una comunicación escrita cursada a EL/LA LOCADOR(A), con una articipación no menor de tres días calendario, sin quo ello implique el pago de suma adicional alguna a aquella que pueda corresponder a la parte proporcional del honorario pactado, quedando resuelto de pleno derecho el contrato con la notificación de la decisión de resolver el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: MODIFICACIONES

Solo podrán modificarse los términos y condiciones del presente contrato, mediante ecuardo por escrito entre las partes, formalizados a través de la Adenda respectiva, previo informe de el / la SERVICIO DE AUXILIAR DE ARCHIVO PARA EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL EN EL EQUIPO DE ARCHIVO PERIFÉRICO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El presente contrato se encuentra exceptuada de la aplicación de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según lo establecido en el literal a) del artículo 5° de la citada Ley.

En lo no previsto en este contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil vigente, la normativa de contrataciones del Estado en lo que resulte pertinente, así como las normas imperativas de derecho público y privado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que se susciten entre las partes, como consecuencia de la interpretación, ejecución y demás actos que se deriven del presente contrato, que no se solucionen de común acuerdo, quedan sometidas e la competencia de los Jueces y Tribunales de la ciudad de Lima

CLÂUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL/LA LOCADOR(A) declara y gerantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que pereficre el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier banaficio o incontivo ilogo; en relación al contrato.

Asimismo, EL/LA LOCADOR(A) se obliga a conducirso en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, problidad, veracidad e integridad y de no cometer actos llegales o de comupción, directa o indirectamente o a través de sus suclas, accionistas, perticipacionistas, integrantes do los organos do administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL/LA LOCADOR(A) se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta illotta o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adopter medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropladas para evitar los retendos actos o prácticas.

CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RELACIÓN CONTRACTUAL







CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RELACIÓN CONTRACTUAL.

Por su modelidad, el presente Contrato no implica relación taboral alguna con LA ENTIDAD. no encontrándose EL/LA LOCADOR(A) bajo la dependencia o subordinación de LA ENTIDAD, por lo que su celebración no genera para EL/LA LOCADOR(A) ninguno de los beneficios previstos en la legislación.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de los notificaciones que se realicen. durante la ejecución del presente contrato, reconociendose en forma expresa la plena validez y eficació de las notificaciones practicadas a cualquiera de estos:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Plaza 20 de Agosto s/n, Urb. Corpue, San faidro, Lima.
- DOMICICIO DELIDE LA LOCADOR(A): Jr. Micaela Bastidea Nº 445 Urb. Independecia, Independencia, Lima

En señal de conformidad, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares, el día 31 de digembre do 2018

OFE, THEN ENERIDAD NOWALES nesective.

Officina de Abada-cimtemo-DGAF Month to be the Pilesch

A EOCADOR/AY

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001377

N" END. SHAP : 0300003403

UMIDAD EJECUTORA | 1001 MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

NEG INFATOSCACIÓN | 000029

(Na Mes Año 12 00 2020

2 CONDICIONES GENERALES		
N* Custro Adquisit: 001387 Tipo de Proceso : ASP N* Custrato : Monada : Si TiC :		
1000		

Codigo	Unid. Med.	Descripcion	Yuker Total Si
210100010311	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO EN DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN ESPYTICIO DE ACRILIAD DE ARCHIVO EANA DA DILLIAM HAMBIAL DE ACRIDISTRACION Y FIRANZAS, RESENT DESHIBASE DE SERVICION DE LA DAZEM DE SCRIPTICIO FUNDA DE PROCE. CALDISORSIO COMMONDO E CARREL DE LA DESCRIPTA SARVANA DE ARMINISTRACION Y FINANCAS. SINO 1 ALEMANDO DE CARREL DE LA DESCRIPTA SARVANA DE ARMINISTRACION Y FINANCAS. SINO 1 ALEMANDO.	3,000 ox
1		* * * * * * * * * * * * (DOS NELL W 00/EDS BOLER)	

Gas	reno	Griffine Functional	Mirte/ nemánico
-	2 × 09	76-TEM ESSA SOCI 3600999-A000003	DOM

PLAZA 30 DE AGOIXTO - UNA COMPAC		Nus 2013/2003/4
and the second	g common som as	ECHECHNIONS OF SERVICES
AACCUS (CAMICOS)	CALO MUNIOS CONTENAS LIC Georgino E Ruo Vo	2005
ACATOMAN C	PERSON VAL IN LANGUE RECOGNISA IN PRINTED PRINTED IN ACCOUNTS AND PRINTED IN THE	Marin Dis Men

NOTA MEPORTANTS

If Provided delights a self-amore super as a 0.0

It the content of the self-amore super as a 0.0

It the content of the self-amore super as a 0.0

It the content of the self-amore super as a 0.0

CONTENT OF THE SELF-AMORE SE

Bisteme totogrado de Gestión Administrativa Módulo de Logistica Yerside 15.04.62

ORDEN DE SERVICIO Nº 0001729

Hª Exa. SIAT : 00000000856

UNIDAD EJECUTORA : 831 ANNISTERIO DEL INTERIOR CEICHA GENERAL DE ADMINISTRACION NRO. IDENTIFICACIÓN : 00023

1. DATOS DEL PROVISEDOR	2 CONDICIONES GENERALES		
Sementer): PASCUAL QUEUARA JAMER Directión: MICAETA BASTICAS NRO 445 INDER LMA/LIMA/INDEPENDENCIA RUC: 104538/0630 Telefono: 974843159	ССП оорторторитээндэнгээр Рах :	Nº Guedro Adquisic: 001735 Tipo de Proceso: ASV Nº Contrato: Moneda: S/	TIC:
Concesso: AUXILIAS DE ASICHIUO DASIA DAD SOD	ORTE CHEL TRATAMENTO DOC	ANCHINE PRICE POLICION NO AD	CHANGED CONTROL A DOME !

Código	Unid Med		0	Nescripción			Yeler Total Br
21010001005	SERVICIO	ACRILIAN IN PROPER REGIO IN AMOREYO FINANCAS. MINO. SE ENCO. LEE, UNTRAGALLE COMMASCERADOS A FINE ESTREGARDE DIMERASCERADOS A	CO MAKA DAK MULIPUKTU LFZ PEL MONT MATTE OF LA LFZ DEL MONT MATTE OF LA	OCUMENTOS DE ARCHIVO RIPHITE EN EL TRATANIO UN TOTAL BRUTA LAGO INC. DECENCIÓN DE LA CAUSE O TUTAL. EXITA SOS DES RECEPCIÓN DE LA CAUSE O TUTAL. EXITA SOS DES RECEPCIÓN DE LA CAUSE LES ADMINISTRACIÓN S	ESTEL DECEMBRACIO DE ALMONISCEACIO DESA (DO: BLAZ CA E DE SERVICCIO SONTA (DE) CIAS C E DE SERVICIS	absentu,	4,000,0
17.60			P P P COUNT	MO HIL E 00/300 SOLE	g = 6 s s/a/a s		
	-	AFECTACION	PRESUPUEST	AL.		TOTAL S/	4,000.0
Meta/ semár/cd	Cade	na Funcional	FFRD	Clasif, Gasto	Monto Si	133335	20000
					Fir No Ap	ollidos Parkyl	C Curvac 020
		o una, congsa-	Heistigiana	E ALIMANIS I KALIKUN LIMA LIMA PIONDEL RETIVACIO		NUC 3013136966	
	ZA 20 DE AGQET	-					

- Este Orden de magner de himes y pelhos registramismos o autorisados.

El Commente (Nysoussan) de catige a mumpin se adigaciónno que la semespondan, ana conción de quanto obtablicada pore campina con di Celesta en caso de mumpios amb





Atminteria del (nativo)

Salama Control

Orizina Germana de Gustinos de Aprovincia Hamilinos

"Decenia de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CERTIFICADO DE PRÁCTICA

El Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Intenor, certifica lo siguiento:

Que, el señor JAVIER PASCUAL GUEVARA, identificado con DNI Nº 45387063 realizo sus Prácticas Profesionales en la siguiente Oficina:

 Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, desde el 17 de setiembre de 2018 el 31 de diciembre de 2018, mediante Convenio de Practicas Profesionales Nº 033-2018-IN.

Se expide el presente, a solicitud del interesado para los fines que crea pertinente.

San Isioro, 14 de enero del 2019

CHRISTIAN WARTIN PERMANDEZ PACIFICO

Director General

Sirina Suranti de Sentino de Sentrosos Municipal

BIOMETERIO DEL INTERIOR



CT: 068-2010-OGRH-OAPO

Pluzza 30 de Agesta E N Carpos, Con lobro Tembro 4164200 Arranos, 1707 - Telefox 472-0770 Magnia sinor pode ministra 500 pg



CERTIFICADO DE TRABAJO

TRANSPORTES Y TURISMO VIA EXPRESS E.I.R.L. con RUC. 20549740601, certifica lo siguiente:

Que, el señor JAVIER PASCUAL GUEVARA, identificado con DNI. Nº 45387063, ha laborado en nuestra empresa como Counter de Ventas desde el 01 de junio del 2016 hasta el 31 de julio del 2018

Se expide el presente certificado de acuerdo a las disposiciones legales y para los fines que el interesado estime convenientes

Los Olivos, 24 de enero del 2019.



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe certifica:

Que el Sr. JAVIER PASCUAL GUEVARA, identificado con DNI N° 45387063, ha laborado en esta empresa a partir del 02 de marzo del 2015 hasta el 31 de marzo del 2016, habiendo desempeñado el cargo de AUXILIAR DE OFICINA, demostrando durante su estancia responsabilidad y eficiencia en sus labores.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Lima, 04 de Abril del 2016

CRIS-CAR EARL

Calle Las Encinas N° 599 - Urb. Los Jardines / Av. Alfredo Mendiola N° 6344- San Martín de Porres - Lima Telefax 534-6556





Instituto Nacional de Estadística e Informática Escuela Nacional de Estadística e Informática

Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística Resolución 1235-90CAN (Secretaria Seneral de la Comunidad Andina)



Se otorga ei presente

Certificado

A:	JAV	IER PASCU	AL GUE	VARA		
per haber	Aprobado	el curso da	-			
-	ESTADIS	TICA DESCR	IPTIVA	CON SPSS	8	
neulizado en la	rindad de	Lima	tlel	21 de 1	ebrero	
	al 21 de	Marzo de 20	19	otalizando	30	boras.
	THE	Lima. 28	de	Marzo	del _	2019
					D	
1000	Curry de la	uguri.		1		
136	MARIA ELENA QUIRO: RECTORA EJECUTIVA AC- ndo Nexono de Establec, o	ADEMICA.		Ing. EDUARDO	TOR TECNE	10



Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación Escuela Nacional de Archiveros



CERTIFICA

JAVIER PASCUAL GUEVARA

Por su participación en el CIV Curso Básico de Archivos, realizado del 05 de noviembre al 03 de diciembre de 2018, con un total de 80 horas acadêmicas.

Pueblo Libre, 20 de diciembre de 2018

Lic. José Antonio Reyno Ferreyros

Director Nacional

Escuela Nacional de Archivistica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Sistemas UNI

Certificado



Otorgado a: PASCUAL GUEVARA, JAVIER

Por haber: APROBADO

el Módulo: ESPECIALISTA EN EXCEL 2013

Realizado del 17 - SEPTIEMBRE - 14 AL 19 - ENERO - 15

Ing. Ruben Arturo Borja Rosales





Dr. Franco Luciano Krajnik Stulin DECANO (a.i)



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Peruano de Sistemas "SISE", certifica que

PASCUAL GUEVARA JAVIER

Ha culminado satisfactoriamente los cursos del Programa, ESPECIALISTA EN HARDWARE DE COMPUTADORAS REDES ENSAMBLAJE Periodo (04 - 2009 al 08 -2009) obteniendo las siguientes calificaciones:

Arquitectura y ensamblaje de PCS	16	24 horas
Configuración y diagnostico	16	24 horas
Electrónica aplicada	16	O horas
Reparación de PCS y periféricos	16	0 horas
Redes y conectividad	17	24 horas

Se extlende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 10 de enero del 2019

Irene Marin Guevara SACTORAGE SING UNIDERTAIN WHITE THE





CONSULTA RUC: 10453870630 - PASCUAL GUEVARA JAVIER			
Número de RUC:	10453870630 - PASCUAL GUEVARA JAVIER		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 45387063 - PASCUAL GUEVARA, JAVIER		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	15/02/2017	Fecha Inicio de Actividades:	15/02/2017
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 23/01/2019		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir